

DECRETO PRESIDENCIAL No 26320
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el LIC. WALTER NUÑEZ RODRIGUEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, debe ausentarse del país en misión oficial del 2 al 6 de septiembre de 2001, a la ciudad de Punta del Este República del Uruguay, a objeto de asistir a la "XXII REUNION MINISTERIAL DEL GRUPO CAIRNS"; Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Ing. WALDO TELLERIA POLO, VICEMINISTRO DE DESARROLLO ALTERNATIVO, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA